

RESOLUCION
Nº 336 /92

EXPEDIENTE Nº 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.345

Buenos Aires, 21 de abril de 1992.-

Vista la presentación que antecede del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 56 de la Capital Federal, Dr. Miguel R. Güiraldes,

SE RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución del Tribunal nº 274 de fecha 8 de abril ppdo. en el sentido que el feriado judicial decretado para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 56 de la Capital deberá ser para los días 6 y 7 del mes en curso.-

2º) Regístrese y hágase saber.-

RICARDO LEVENE (E)

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
Buenos Aires, 21 de abril de 1992

